

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2039 /

AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 315 de fecha 20.07.2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice en carácter de urgente emisión de Orden de Compra para la "Reparación embriague y mantención del motor camioneta asignada a DIDECO, placa CJCD 62", ya que se quemó, al proveedor MARCO RATTI, (Concesionario Nissan), RUT N° 4.942.962-2, por un monto total de \$ 548.317 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por urgencia a nombre del proveedor MARCO RATTI, (Concesionario Nissan), RUT N° 4.942.962-2, por "Reparación embriague y mantención del motor camioneta asignada a DIDECO, placa CJCD 62", por un monto total de \$ 548.317 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo